

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y  
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

# GACETA MUNICIPAL

PERÍODICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

## —SUMARIO—

- Se autoriza otorgar permuta a la C. Susana Cruz Alberto.
- Se autoriza la integración del cabildo infantil del periodo 2026.
- Se autoriza otorgar comodato a la Colonia Lázaro Cárdenas primera sección.
- Se autoriza facultar a la comisión de mercados y centrales de abasto, para la ejercer atribuciones en el área techada del tianguis de la colonia aviación.
- Se aprueba la emisión de la convocatoria para la integración del consejo de desarrollo social municipal y la priorización de obras, acciones y proyectos, para el ejercicio fiscal 2026.



2025 - Heroica Ciudad de - 2027  
Huajuapán de León  
Gobierno Municipal



**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.** - Se aprueba la emisión de la convocatoria para la renovación e integración del Patronato de Casa Huajuapa, Arte y Cultura para el periodo 2026-2027.

**SEGUNDO.** - Se ordena a la coordinación de comunicación social de este Honorable Ayuntamiento, la difusión de la convocatoria en los medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **tres de febrero del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL

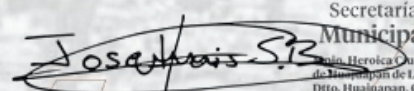

CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE.** C. **JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

  
  
Presidencia  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfdo. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

C. **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

  
  
Secretaría  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfdo. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

C. **JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes

## Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".  
"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

El H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Presenta la siguiente:

### CONVOCATORIA

#### PARA LA RENOVACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DE CASA HUAXUAPA, ARTE Y CULTURA. PERIODO 2026-2027

Los CC. LICENCIADA MELINA MENDOZA RAMÍREZ, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ Regidor de Desarrollo Económico y C. LICENCIADA LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; todos integrantes de la **COMISIÓN DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES**, con fundamento en los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 55, fracción III, 76, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el artículo 10 del Reglamento de "Casa Huaxuapa, Arte y Cultura".

### CONVOCA

A la ciudadanía en general, a las organizaciones sociales, culturales, académicas, empresariales y a los interesados en el fomento, la promoción y la preservación del patrimonio cultural, a participar en el proceso de integración y renovación del Patronato de "Casa Huaxuapa, Arte y Cultura" para el periodo 2026-2027, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA: DEL OBJETIVO

con la finalidad de Gestionar recursos económicos y materiales para su conservación, restauración y el buen funcionamiento de "Casa Huaxuapa, Arte y Cultura" se emite la siguiente convocatoria para renovar e integrar el Patronato, como órgano auxiliar de consulta, apoyo y promoción, que coadyuve con la autoridad municipal en la gestión, desarrollo y vigilancia de las actividades y recursos del Centro Cultural, garantizando su funcionamiento eficiente y transparente.

#### SEGUNDA: DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA SER INTEGRANTE DEL PATRONATO

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Ser vecino(a) del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, con residencia efectiva comprobable de al menos tres años.
3. Contar con experiencia o interés demostrado en la promoción cultural o turística.
4. No ser servidor(a) público(a) del actual Ayuntamiento o integrante del mismo, a excepción de la persona que por reglamento es miembro de la Comisión Municipal.
5. Presentar la documentación completa requerida en la Base Tercera.

C. c. p. Archivo  
MMR/Ifcof...

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

#ContigoEsPosible



Prolongación de Nuyoo esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario S/N | (953) 416 6690 | regiduriadeturismoculturaydepo@gmail.com



Regiduría de  
Turismo, Cultura  
y Deportes

Gobierno Municipal

## Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".  
"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Regiduría de  
Turismo, Cultura  
y Deportes

- Comprometerse a cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de "Casa Huajuapana, Arte y Cultura" y aceptar las bases de esta convocatoria.
- Estar al corriente en el pago de las contribuciones municipales (basura, predial y agua potable y alcantarillado).

### TERCERA: DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán entregar, en un sobre cerrado, la siguiente documentación:

- Solicitud de registro dirigida a la comisión de Turismo, Cultura y Deportes.
- Currículum Vitae (Máximo 2 cuartillas) con énfasis en su experiencia o relación con actividades culturales.
- Copia simple de credencial de elector (INE) vigente.
- Comprobante de domicilio (Recibo de agua, luz o teléfono) no mayor a tres meses y constancia de origen y vecindad o de residencia, expedida por la secretaría municipal.
- Carta de Exposición de Motivos (Máximo 1 cuartilla) que señale su interés y visión en la materia.
- Plan de trabajo para el Centro Cultural que abarque el periodo de gestión.
- Carta bajo protesta de decir verdad donde especifica que no es servidor(a) público(a) del actual Ayuntamiento y de no estar inhabilitado para cargo público (anexo 1).
- Copias de comprobantes de pago de las contribuciones municipales (basura, predial y agua potable y alcantarillado).
- Carta compromiso donde se establezca su obligatoriedad a cumplir con las tareas establecidas (anexo 2).

### CUARTA: DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- Lugar: Oficina de la Secretaría Municipal que se encuentra dentro del Palacio Municipal planta alta, ubicada en Trujano No. 1 col centro. Huajuapán de León Oaxaca.
- Fechas: Del 03 al 28 de febrero de 2026.
- Horario: De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 14:00 horas.
- Nota: la convocatoria cierra el día sábado 28 de febrero a las 12:00 horas. No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o por medios electrónicos.

### QUINTA: DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO.

- Una vez recibidos los documentos por el Secretario municipal, este los turnará a la comisión de Turismo, Cultura y Deportes integrada por Mtra. Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes, C. Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico y Lic. Leticia Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario del H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, la cual revisará las propuestas el día 02 de marzo del presente año, para posteriormente poder realizar una entrevista personal con los aspirantes que cumplan los requisitos.

C. c. p. Archivo  
MMR/lfcf...

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán, Oax.

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyóo esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario S/N | (963) 216 6690 | regiduriadeturismoculturaydep@gmail.com



Regiduría de  
Turismo, Cultura  
y Deportes

Gobierno Municipal  
**Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".  
• 2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA •



Heroica Ciudad de  
Huajuapán de León  
Cultura Municipal

2. En el caso de no recibir propuestas para la conformación del patronato de Casa Huaxuapa, Arte y Cultura, la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, propondrá a los integrantes de la misma.
3. La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes someterá a consideración del H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo la propuesta de los ciudadanos que integrarán el nuevo Patronato.
4. La comisión de Turismo, Cultura y Deportes nombrará al representante de la misma, para que se integre a la mesa directiva del Patronato conforme a lo establecido en el artículo 10 del reglamento de Casa Huaxuapa "Arte y cultura".
5. El nombramiento oficial se realizará mediante Acuerdo de Cabildo y será notificado a los seleccionados.
6. La Toma de Protesta del nuevo Patronato se llevará a cabo el día 10 de marzo del 2026, al término de la sesión ordinaria de cabildo.

**SEXTA: DE LOS TRANSITORIOS**

- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, con apego a la Ley Orgánica Municipal y los bandos de Policía y Gobierno de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**PRESIDENCIA**

**LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**

**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

**HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.**

**MTRA. MELINA MENDOZA RAMÍREZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTES**

**C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN DE**  
**TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**

**LIC. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN DE**  
**TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**

C. e. p. Archivo  
MMR/lfcot...

**#ContigoEsPosible**

Prolongación de Nuyoó esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario S/N | (953) 116 6690 | [regiduriadeturismoculturaydep@gmail.com](mailto:regiduriadeturismoculturaydep@gmail.com)



**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.** – Se aprueba permutar el predio de la ciudadana Susana Cruz Alberto, por una propiedad municipal y cuyas características, medidas y colindancias, aparecen debidamente descritas en los antecedentes tres y cuatro del dictamen, por lo que deberá estarse al contenido de los mismos.

**SEGUNDO.** – Se faculta a la titular de la sindicatura hacendaria, como representante jurídico de este municipio, para la firma del contrato de permuta correspondiente, realizando los actos establecidos en el dictamen.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, notifíquese a la ciudadana Susana Cruz Alberto y realícense las anotaciones necesarias en el expediente del predio municipal permutado, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar y surta efectos contra terceros.

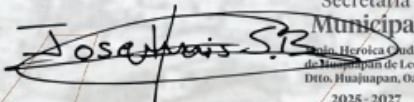

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **tres de febrero del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

  
  
Presidencia  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfdo. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

  
  
Secretaría  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfdo. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA



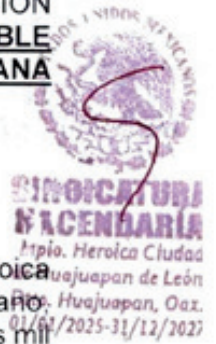
Heroica Ciudad de Huajuapán de León

**DICTAMEN CP-003-2026**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA LA PERMUTA DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR OTRO PERTENECIENTE A LA CIUDADANA SUSANA CRUZ ALBERTO.**

**REUNIDOS**

En el salón de pre cabildo, sito en la planta baja del Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano número 1, colonia centro, siendo las once horas, del catorce de enero del dos mil veintiséis, las señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano y vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal; el señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología y vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, con el objetivo de dictaminar la procedencia o improcedencia de realizar una permuta de bien inmueble municipal, basándonos para ello no sólo en las ventajas que se tendrían con ello, sino también a solicitud expresa de la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO**.



**ANTECEDENTES**

**UNO.** Derivado de un recorrido realizado por personal de la Sindicatura Hacendaria, en la búsqueda de predios para una permuta ajena a la que ahora nos ocupa, se detectó en la Agencia Acatlima, un predio que coincidía con una esquina que forman las calles Kiwi y Avenida del Jilguero, cercano a un área de donación propiedad de este ayuntamiento, que permitiría -en un futuro- un beneficio para este órgano de gobierno, sea para ampliar las vialidades existentes en ese lugar para una mejor conectividad del asentamiento humano y porque también (debido a su ubicación) es propicio para una obra pública; dicho inmueble es propiedad de la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO** quien después de varias conversaciones y haber mostrado interés por una permuta con fecha seis de septiembre del dos mil veintiséis, presentó solicitud por



2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN

#ContigoEsPosible

1

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | [www.huajuapandeleon.gob.mx](http://www.huajuapandeleon.gob.mx)



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de - 2026  
Huajuapán de León  
Oaxaca

escrito en la que pedía se considerara por parte de este órgano de gobierno, la permuta del bien de su propiedad, por uno del municipio pues, **también le beneficia el cambio por otro inmueble derivado de la actividad comercial que desempeña y por la ubicación del que se hará referencia más adelante**, así que, por tratarse de un asunto relacionado con un inmueble municipal, fue enlistado dentro de los asuntos que dictamina la comisión de patrimonio de este ayuntamiento.



**DOS.** Para demostrar la titularidad del bien propiedad de la peticionaria, mostró el original del instrumento público número **veinticiete (SIC) mil setecientos setenta y dos**, volumen cuatrocientos setenta, de fecha **veintisiete de julio del dos mil veintidós**, pasado ante la fe del **Notario Público número 82 en el Estado de Oaxaca**, debidamente registrado ante el **Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, registraduría Huajuapán**, según la boleta registral con número de folio real **794061**, de la **que se agregó copia al apéndice del presente dictamen.**

**TRES.** El predio de la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO** que se viene narrando, es el siguiente:

**Lote 4, Manzana 7, ubicado sobre la calle San Gabriel, Fraccionamiento Ampliación «Loma Dorada», en la Agencia Acatlima, perteneciente a esta municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes:**

**AL NORTE:** MIDE (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE TRES.

**AL ORIENTE:** MIDE (10.00) DIEZ METROS Y COLINDA CON LOTE CATORCE.

**AL SUR:** MIDE (20.00) VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE CINCO; Y

**AL PONIENTE:** MIDE (10.00) DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE SAN GABRIEL.

**CUATRO.** Enterados de ello, en una reunión de trabajo previa a la en que se actúa, los aquí suscribientes habiendo entrado al estudio de la solicitud planteada, instruyeron al personal técnico de la Sindicatura Hacendaria para que, con auxilio de la Coordinación de Desarrollo Urbano, se avocaran tanto a la revisión física del predio citado en el punto anterior<sup>1</sup> y, una vez hecho lo anterior, se realizara la búsqueda de un predio ya sea en igualdad de condiciones, o que fuera similar al que se está ofertando por parte de la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO.**



<sup>1</sup> Visita al predio documentada mediante el oficio número **CDU/009/2025.**  
2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA PÁZ PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

2

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Así, de una búsqueda en los archivos de la Sindicatura Hacendaria, se localizó el predio, propiedad municipal, con las siguientes características, medidas y colindancias:

Fracción de terreno que se ubica en calle Camino viejo, sin número, Agencia Agua Dulce, perteneciente a este municipio de Huajuapán de León, Oaxaca.

AL NORTE: MIDE TRECE METROS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON PRIVADA DE CAMINO VIEJO.

AL SUR: MIDE CATORCE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL DONANTE.

AL ORIENTE: MIDE DIECISÉIS METROS Y COLINDA CON CALLE CAMINO VIEJO.

AL PONIENTE: MIDE CATORCE METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS LINEALES Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Ello, según el instrumento notarial número diecisiete mil cuatrocientos setenta y tres, volumen doscientos cuarenta y uno, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil trece, levantado ante la fe del Notario Público número 61 en el Estado de Oaxaca y debidamente inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad, Registraduría Huajuapán de León, Oaxaca; con el número de folio 605 (SEISCIENTOS CINCO) de fecha cinco de mayo del dos mil quince.

CINCO. Así, y en atención a que la petición descrita en el antecedente UNO, conlleva un gravamen sobre un bien inmueble propiedad municipal, previa convocatoria a los integrantes de la comisión de patrimonio, en la que se les hizo saber tanto el asunto a tratar, como los documentos que lo soportan, se les citó a una reunión con la finalidad que sea resuelto de manera colegiada, de modo que los suscribientes dictamináramos la conveniencia o no, de la permuta en estudio.

Ante ello, y una vez realizadas las acciones necesarias para poner en estado de resolución las solicitudes de la peticionaria, esta Comisión realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. COMPETENCIA: en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

3

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta Comisión de Patrimonio Municipal** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación.

Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II en relación con el 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA HACENDARIA  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León,  
Dpto. Huajuapán de León  
01/01/2025-31/12/2027

**SEGUNDA. PROPIEDAD O TITULARIDAD DE LOS BIENES A PERMUTAR.**

Los bienes inmuebles identificados en los antecedentes **DOS y CUATRO** del presente dictamen, cuyas medidas y colindancias quedaron ahí descritas, están debida y legalmente soportados con los instrumentos notariales que fueron también descritos en dichos apartados y a los que nos remitimos como si hubieran sido transcritos en este momento.

En ese sentido, por haber seguridad y certeza jurídica de la titularidad o propiedad sobre dichos inmuebles, esta comisión considera que son susceptibles de otorgarse en permuta, como se propone en el presente dictamen.

**TERCERA. JUSTIFICACIÓN.**

Derivado de la inspección, medición y visita física que realizó la Coordinación de Desarrollo Urbano, junto con el personal del área técnica de la Sindicatura Hacendaria, acudió al predio propiedad de la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO** para poder determinar la conveniencia de la permuta encontrándose: que se trata de un predio de 180.17 (CIENTO OCHENTA PUNTO DIECISIETE) metros cuadrados, con la ventaja que existen ya asentamientos humanos alrededor, que existen servicios básicos instalados y cercanos como energía eléctrica, agua potable y acceso a vialidades existentes en buen estado. Por lo que el ayuntamiento no tendría que realizar inversiones adicionales significativas en infraestructura.

Independientemente que se realice o no un acto jurídico diverso para el cual se buscaba un predio de tales características, es importante mencionar que por lo que respecta a la calidad del terreno, al ser firme y rocoso, ofrece mayor estabilidad estructural, lo cual es especialmente conveniente para

REGISTRARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

4

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Oaxaca, México

construcciones públicas o instalaciones permanentes. Colinda con un área de donación propiedad del ayuntamiento, por lo que la integración de ambos espacios abre la posibilidad de proyectar una obra pública para ampliar los servicios o infraestructura de bien común; esto es, de autorizarse la permuta, el predio ofertado que tiene ventajas como: a) Mayor grado de urbanización, b) Mejor costo de adecuación, c) Mejor conectividad, d) Posibilidad de crecimiento y aprovechamiento conjunto con el suelo municipal existente y, e) La ubicación es idónea para un proyecto a futuro, en beneficio de ese asentamiento.

Sumado a que la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO**, se hará cargo de los trámites correspondientes para la formalización de la escritura correspondiente, y de los gastos que se generen, previo acuerdo entre los permutantes.

**CUARTA. DECISIÓN.**

Considerando entonces la apreciación tanto de la Coordinación de Desarrollo Urbano, la opinión de la Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano respecto a la pertinencia de contar con este predio en el patrimonio del municipio, **que existe seguridad jurídica respecto de la propiedad de ambos predios pues están debidamente escriturados y registrados en la dependencia competente**, esta Comisión de Patrimonio Municipal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 12 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 36, 43 apartado D, fracción VIII, 54, 55 103, 104, 106, 115 y 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; ha

**RESUELTO:**

**PRIMERO:** se dictamina procedente permutar el predio de la ciudadana **SUSANA CRUZ ALBERTO**, por uno propiedad municipal y  cuyas características, medidas y colindancias, aparecen debidamente descritas en los antecedentes TRES Y CUATRO del presente dictamen, por lo que deberá estarse al contenido de los mismos.

**SEGUNDO:** se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número **CPAT-003-2026**, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación en todas y cada una de sus partes, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**SINDICATURA HACENDARIA**  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Oaxaca, México  
01/01/2025-31/12/2025



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

TERCERO: en caso de ser aprobado, se faculte a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico de este órgano de gobierno para la firma del contrato de permuta correspondiente, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en este dictamen. Lo anterior, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda; notifíquese a la ciudadana SUSANA CRUZ ALBERTO; realícense las anotaciones necesarias en el expediente del predio municipal permutado, para todos los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar y surta efectos contra terceros.

En mérito de lo expuesto y fundado, así lo dictaminaron y firmaron las Señoras Concejales MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES y VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO Síndica Hacendaria y Regidora de Infraestructuras y Desarrollo urbano, y el Señor concejal MARIO GALICIA LARA, Regidor de Agua y Ecología; todos, integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento.



Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; enero del 2026.

SINDICATURA HACENDARIA Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Dto. Huajuapán, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

[Handwritten signature in red ink]

SRA. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES SINDICA HACENDARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León

SRA. LICDA. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

SR. MÉDICO MARIO GALICIA LARA REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

MEGM/VTVA/MGL/marq. Invierno 2026.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

6

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**,  
Presidente Municipal Constitucional de Heroica  
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus  
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el  
**TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitieron los  
siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.** – Se aprueba la integración del  
cabildo infantil del periodo 2026 de esta  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León,  
quedando conformado de la siguiente manera:

- 1.- **PRESIDENTE MUNICIPAL INFANTIL-AMELIA VIAZCAN MENDOZA.**
- 2.- **SECRETARIO MUNICIPAL INFANTIL-JUAN DE LEON RANGEL SALAZAR.**
- 3.- **SÍNDICO HACENDARIA INFANTIL- MIA VENUZ BAZAN ROJAS.**
- 4.- **SINDICO PROCURADOR DE JUSTICIA INFANTIL-LUIS ENRIQUE CAMARILLO AZPEITIA.**
- 5.- **REGIDOR DE HACIENDA INFANTIL-MARCELO ALDAIR SANCHEZ SALAZAR.**
- 6.- **REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO INFANTIL-SAMANTHA ISABELA OLIVAREZ OSORIO.**
- 7.- **REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE INFANTIL-CHRISTHOPHER ANDRES CRUZ TAPIA.**
- 8.- **REGIDOR DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES INFANTIL-ALDO GUADALUPE AGUILAR SANTOS.**
- 9.- **REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO INFANTIL-NEFTALI CARVAJAL VELASCO.**
- 10.- **REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS INFANTIL-NOEMI CRUZ GONZALEZ.**
- 11.- **REGIDORA DE AGUA Y ECOLOGÍA INFANTIL-ANA PAULA MÉNDEZ RÍOS.**
- 12.- **REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO INFANTIL-NEYTAN DE JESUS CRUZ CISNEROS.**
- 13.- **REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NFANTIL ALONDRA MONSERRAT BONILLO HERNANDEZ.**

- 14.- **REGIDORA DE EDUCACIÓN INFANTIL-YARETZI JUQUILA URRIETA VIDALS. -**
- 15.- **CONTRALORA INFANTIL - EIEENE VANESSA TRUJANO.**
- 16.- **PROCURADORA DE JUSTICIA DE NIÑAS Y NIÑOS INFANTIL – ARIELA OROPEZA OSORIO.**
- 17.- **INTERPRETE OFICIAL DE SEÑAS INFANTIL-MARIA FERNANDA ROJAS HERNANDEZ.**

**SEGUNDO.** - Se realice la instalación formal del  
cabildo infantil de la Heroica Ciudad de  
Huajuapán de León, Oaxaca; periodo 2026, y el  
desarrollo de la propia sesión a cargo de los  
niños y niñas que integrarán el mismo,  
requiriendo la presencia de las y los integrantes  
de este cabildo.


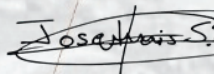
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del  
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de  
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **tres  
de febrero del año dos mil veintiséis**, por los  
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**,  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**;  
**MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, **SÍNDICO  
HACENDARIA**; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÀREZ**,  
**SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA**; **ANNEMIE  
HOFFMANN SÀNCHEZ**, **REGIDORA DE  
HACIENDA**; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ  
AMBROCIO**, **REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**; **CARLOS DAVID  
LÒPEZ MORA**, **REGIDOR DE SALUD Y MEDIO  
AMBIENTE**; **MELINA MENDOZA RAMÌREZ**,  
**REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y  
DEPORTES**; **LUIS GUADALUPE MORALES  
HERNANDEZ**, **REGIDOR DE DESARROLLO  
ECONÒMICO**; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR  
LÒPEZ**, **REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS**;  
**MARIO GALICIA LARA**, **REGIDOR DE AGUA Y  
ECOLOGÌA**; **LETICIA SOCORRO COLLADO  
SOTO**, **REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y  
AGROPECUARIO**; **MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ  
MACEDA**, **REGIDORA DE DERECHOS  
HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; **ENRIQUE  
CAMARILLO RAMÌREZ**, **REGIDOR DE  
EDUCACIÓN**, **DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA  
BÀRCENAS**, **SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE  
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia  
Municipal  
Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Oax.,  
2025-2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.



Secretaría  
Municipal  
Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Oax.,  
2025-2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitieron los siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.** - Se autoriza otorgar en comodato, a la Colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección, por conducto de la presidenta del comité vecinal de la misma, el inmueble con una superficie de **406.54 m2 (CUATROCIENTOS SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)** descrito en la consideración tercera del dictamen, con las presiones realizadas en la consideración quinta; por el termino de dos años.

**SEGUNDO.** - Se faculta la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del ayuntamiento, para la firma del contrato de comodato correspondiente, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de

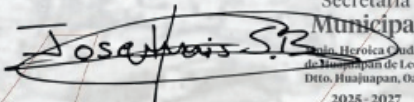

Hujuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **diez de febrero del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÀREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÒPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÌREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE.** C. **JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

  
  
Presidencia  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

C. **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

  
  
Secretaría  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

C. **JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

**DICT CP-004-2026**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS PRIMERA SECCIÓN.**

**REUNIDOS**

En la oficina de la Sindicatura Hacendaria, sita en la planta alta del Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las catorce horas, del veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis, las señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO** Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano y vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, y el señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología y vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, **con el objetivo de dictaminar la procedencia o improcedencia de la solicitud respectiva a otorgar en comodato un inmueble propiedad municipal, ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA HACENDARIA  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

**ANTECEDENTES**

**UNO.** Ante la Sindicatura Hacendaria de este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, se presentó el escrito de fecha dos de enero, de la presente anualidad, suscrito tanto por el Comité vecinal, como el Comité de Salud IMSS-BIENESTAR de la Colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección, mediante el cual solicitaron la adjudicación del predio contiguo al salón de usos múltiples de la colonia, que será destinado a la construcción de una casa de salud, aclarando que, aunque dicho predio en el plano de lotificación aparece como calle, ésta no se ha utilizado como tal por las características propias del área, inmueble ubicado sobre la calle Minatitlán, de la citada colonia.

**DOS.** Realizada una búsqueda en el inventario de bienes inmuebles propiedad de este Municipio, se ubicó el acta de autorización de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en donde se autorizó la lotificación

REGIDORÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,  
Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

1

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

ubicada en la colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección, a favor de la ciudadana Fidelfa Margarita González Díaz de López, en cuyo plano autorizado se advierte que el área solicitada y ubicada al lado del salón de usos múltiples referido, se conforma de la calle sin nombre y del lote 33, este último propiedad del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, mismo que cuenta con una superficie de 228.63 m<sup>2</sup> (doscientos veintiocho punto sesenta y tres metros cuadrados) y se ubica sobre la calle Minatitlán sin número, colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección, de esta ciudad, tal y como consta en el acta de autorización en mención.

**TRES.** La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que el Ayuntamiento para un mejor desempeño de sus funciones públicas, podrá auxiliarse por comisiones municipales, las cuales se integrarán por los miembros del Ayuntamiento y son órganos de consulta y vigilancia, mismas que tendrán dentro de sus atribuciones, proponer al Ayuntamiento, previo estudio y dictamen, acuerdos para la solución de asuntos de las respectivas ramas de la administración pública municipal; para tal efecto, mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las Sindicaturas y Concejalías a cada uno de los Concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Patrimonio Municipal**, los que suscribimos el presente dictamen.

**CUATRO.** Así, y en atención a que la petición descrita en el antecedente **UNO**, conllevan un gravamen sobre un bien inmueble propiedad municipal, se remitió a la Comisión de Patrimonio para su conocimiento y resolución, mediante convocatoria en la que se les hizo saber el asunto a tratar, así como los documentos que lo soportan, se les citó a una reunión con la finalidad de que sea resuelto de manera colegiada, de modo que los suscribientes, determináramos fehacientemente el otorgamiento o negativa del comodato requerido.

Ante ello, y una vez realizadas las acciones necesarias para poner en estado de resolución las solicitudes de la peticionaria, esta Comisión realiza las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA. COMPETENCIA:** en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta Comisión de Patrimonio Municipal** está facultada para presentar al Pleno

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán de León  
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación**, todo lo relativo al patrimonio de este Ayuntamiento, entendido éste como «el conjunto de los derechos y las obligaciones de una persona apreciables en dinero y considerados formando una universalidad de derechos». <sup>1</sup> En este caso, aquellos derechos y obligaciones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II en relación con el 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDA. PERSONALIDAD DE LA PETICIONARIA.** La personalidad de la ciudadana Profesora LIBIA ELFEGA BALDERAS DÍAZ, como presidenta de la **COLONIA LÁZARO CÁRDENAS PRIMERA SECCIÓN**, quedó demostrada con copia del acta de asamblea vecinal de fecha veinticinco de enero de la presente anualidad, misma que se anexó al escrito que se atiende.

**TERCERA. PROPIEDAD DEL BIEN MUNICIPAL, Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA A COMODATAR.**

El comité vecinal y el comité de salud IMSS-BIENESTAR de la colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección, en esta ciudad, solicitan la adjudicación del predio contiguo al salón de usos múltiples de la colonia, que será destinado a la construcción de una casa de salud, área que documentalmente está conformada por la calle sin nombre así como el Lote 33, ubicado en **calle Minatitlán sin número, colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección, de esta ciudad**, por lo que se solicitó a la Coordinación de Desarrollo Urbano, el dictamen de viabilidad y en su caso el levantamiento topográfico, en el que se especifiquen las medidas y colindancias del área que requiere el solicitante; en consecuencia, mediante oficio número CDU/0022/2026 recibido el veintisiete de enero del presente, nos fue remitido por parte de la coordinación antes mencionada, el dictamen de viabilidad y plano que contiene el levantamiento topográfico del área solicitada que incluye la calle sin nombre y el lote 33 anteriormente señalados, mismos que conforma una superficie de **406.54 m<sup>2</sup> (cuatrocientos seis punto cincuenta y cuatro metros cuadrados)** de la que resultan las siguientes medidas y colindancias:

<sup>1</sup> Véase: [https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/5\\_I0MHY3N\\_4klp4Hjm:As/%22Derechos%20personales%22](https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/5_I0MHY3N_4klp4Hjm:As/%22Derechos%20personales%22).



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"  
#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura  
Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de - go  
Huajuapán de León  
Oaxaca

**NORESTE:** 38.27 m (treinta y ocho metros con veintisiete centímetros) colindando con propiedad municipal.

**SURESTE:** 19.38 m (diecinueve metros con treinta y ocho centímetros) colindando con calle Minatitlán.

**SUROESTE:** partiendo del sureste a noroeste una primera medida de 30.95 m (treinta metros con noventa y cinco centímetros), más inflexión de 12.10 m (doce metros con diez centímetros), estos puntos colindando con arroyo.

El inmueble antes descrito, es **propiedad** del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, según consta en el acta de autorización de lotificación de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos, detallada en el **antecedente DOS** del presente dictamen. Por lo que, en ese sentido, es susceptible de realizarse respecto de dicho bien municipal el acto jurídico que aquí se propone.

**CUARTA. COMODATO.** Para poder arribar a la decisión del presente dictamen, se considera necesario dejar establecido en qué consiste la figura del comodato para que se conozcan, por parte del Pleno, las consecuencias jurídicas que revisten un contrato de este tipo.

Así, de conformidad con el artículo 2378 del Código Civil del Estado de Oaxaca, el comodato es un contrato por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contratante a restituirla individualmente.

En ese tenor, el bien inmueble descrito en la **consideración TERCERA** de este dictamen, **no sale del patrimonio municipal de manera definitiva, tampoco se trata de una enajenación o se impone un gravamen definitivo jurídicamente hablando**, sino es un préstamo que se realiza al petitionario para que realice las actividades que considere necesarias para la consecución de sus fines en beneficio de los colonos, con todas y cada una de las obligaciones que, para tal acto, contempla el Código Civil del Estado de Oaxaca, por lo que **no existe un menoscabo al bien municipal**.

**QUINTA. FINALIDAD DEL COMODATO.** Como se describe en el artículo veintinueve del Reglamento de la Participación Ciudadana del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el Comité de Vecinos tiene como atribuciones, entre otras, las de promover la participación y colaboración de los habitantes y vecinos del Municipio en la realización de obras o prestación de servicios de interés colectivo y en general, en todos los aspectos de beneficio social a través del Tequio, siempre en el marco del respeto a los derechos fundamentales; dar a conocer a la autoridad municipal los problemas que afectan

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

4

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán de León  
01/01/2025-31/12/2025  
REGIDORÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán de León  
01/01/2025-31/12/2025



Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

a sus representados, proponer las soluciones pertinentes, las demás que les señalen las leyes, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro del ámbito territorial correspondiente.

En ese sentido, es procedente otorgar en comodato el inmueble solicitado y enunciado en la consideración TERCERA.

No obstante, se realiza con las siguientes precisiones:

- A) A la COLONIA LÁZARO CÁRDENAS PRIMERA SECCIÓN, se le otorga el comodato con el permiso para construir la casa de salud de la colonia y hacer mejoras en el inmueble que considere pertinentes para dicho fin en el inmueble, por un plazo de un año contado a partir de la aprobación del presente dictamen. Siempre y cuando la naturaleza de la misma tenga como objeto el resguardo y vigilancia del mismo, así como el beneficio de los habitantes de la colonia, resaltando que dicho predio al ser comodatado, no transmite la propiedad del mismo; por lo que deberá estar disponible, en caso de que el comodante así lo requiera.
- B) Se hace de conocimiento de la peticionaria, que el plazo del contrato a firmarse, tendrá vigencia a partir de la aprobación del presente dictamen y fenecerá el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

Empero, a consideración de esta Comisión, el comodato que se les otorgue podrá ser revocado en cualquier tiempo, en caso de que:

- a) Sea necesario para utilidad pública del municipio, b) Si la presidenta en turno de la citada colonia, no cumple con el objeto para el cual se le otorga y, c) Por el descuido o uso diverso que se le dé al inmueble otorgado en comodato.

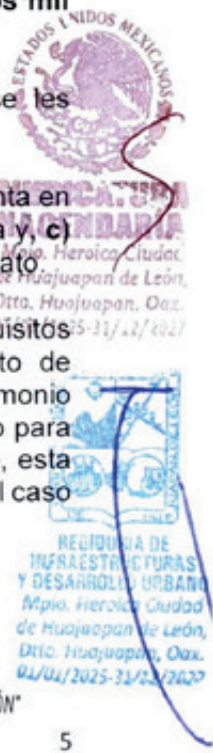
**SEXTA. DECISIÓN.** Considerando entonces que se surten los requisitos mínimos para poder determinar la procedencia de celebrar el contrato de comodato con la peticionaria sin que, con ello, se menoscabe el patrimonio municipal por la naturaleza de este, así como para la certeza jurídica tanto para este Ayuntamiento, como para la peticionaria acerca del uso del inmueble, esta Comisión de Patrimonio Municipal, con apoyo del marco jurídico aplicable al caso en concreto ha

**RESUELTO:**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx





Sindicatura Hacendaria

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



por Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
Gobierno Municipal

**PRIMERO:** es procedente otorgar en comodato, a la **COLONIA LÁZARO CÁRDENAS PRIMERA SECCIÓN**, por conducto de la presidenta del comité vecinal de la misma, el inmueble con superficie de **406.54 m<sup>2</sup>** (CUATROCIENTOS SEIS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) descrito en la consideración **TERCERA** del presente dictamen, con las precisiones realizadas en la consideración **QUINTA**; por el término de dos años.

**SEGUNDO:** se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número **DICT CP-004-2026**, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**TERCERO:** en caso de ser aprobado, se faculte a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma del contrato de comodato correspondiente, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en este dictamen. Lo anterior, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado, así lo dictaminaron y firmaron las Señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO** Sindica Hacendaria y Regidora de **Infraestructuras y Desarrollo urbano**, y el Señor concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología; todos, integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; febrero 5 del 2026.



SRA. **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**  
SÍNDICO HACENDARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027



SRA. LICDA. **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**  
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO  
de Huajuapán de León, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

SR. MÉDICO **MARIO GALICIA LARA**  
REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

MEGM/VTVA/MGL/empco/ Invierno 2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

6

Valerio Trujano No. 1, Centro, C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

**UNICO.** - Se faculta a la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, para que sea la autoridad que conozca de las solicitudes, dictamine y otorgue el espacio dentro del área techada, así como expida la concesión de uso del área techada del tianguis de la colonia aviación, quedando facultada para ejercer las atribuciones establecidas en el título segundo del Reglamento del área Techada del Tianguis de la colonia Aviación en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ**

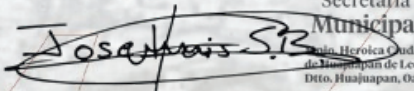

**SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÀREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÒPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÌREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÌA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÒN, **DOY FE.** **C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

  
  
Presidencia  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfdo. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**CONSTITUCIONAL.**

  
  
Secretaría  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dfdo. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

**C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL.**

**LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

**PRIMERO.** - Se aprueba la emisión de la convocatoria de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y de la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social, ejercicio fiscal 2026.

**SEGUNDO.** - La instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y de la priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social, ejercicio fiscal 2026, se llevará a cabo el día cinco de marzo del año dos mil veintiséis, en punto de las diez horas (diez de la mañana), teniendo como sede el área techada de la unidad deportiva de la Agencia de Policía Hacienda del Carmen de esta ciudad.

**TERCERO.** - Se ordena su publicación en los lugares establecidos en términos del artículo 17 de los lineamientos para asistencia técnica y orientación en la integración y operación de los consejos de desarrollo municipal

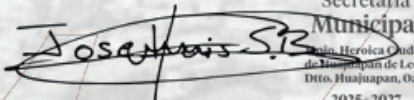

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»

  
  
Presidencia  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

**C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

  
  
Secretaría  
Municipal  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Huajuapán de León  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2025 - 2027

**C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



Presidencia  
Municipal

Gobierno Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de  
Huajuapán de León

"2026, 30 años de la Fundación del  
Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".  
"2026, año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 68 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 49 Y 51 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 14 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y 19, 21 Y 23 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN EN LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EL 24 DE FEBRERO 2025.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, PERIODO 2025-2027.

## CONVOCA

A LOS AGENTES MUNICIPALES Y DE POLICÍA, PRESIDENTES DE COLONIA, REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL, BARRIOS, FRACCIONAMIENTOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ASÍ COMO AUTORIDADES COMUNITARIAS CON PRESENCIA Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, A PARTICIPAR EN LA:

### "INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2026".

EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL SE CONSOLIDA COMO UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENCARGADO DE ANALIZAR Y PRIORIZAR LAS OBRAS Y ACCIONES CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, GARANTIZANDO QUE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE REALICE CON BASE EN CRITERIOS TÉCNICOS, SOCIALES Y NORMATIVOS, PERMITIENDO UN EJERCICIO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

FECHA: 05 DE MARZO DE 2026  
HORARIO DE REGISTRO: 9:00 HRS A 10:00 HRS.  
HORA DE INICIO DE EVENTO: 10:00 HORAS  
SEDE: ÁREA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA CALLE PEDRO SEPÚLVEDA S/N DE LA AGENCIA DE POLICÍA HACIENDA EL CARMEN.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

  
PRESIDENCIA  
Municipal  
Heroica Ciudad de Huajuapán de León  
C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

2025-2027